

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE ACTUALIDAD

más del presupuesto.—La lucha para obtener mejoras en el Presupuesto no ha terminado aún; sabemos de distintas clases que trabajan, se agitan y reactivan sus esfuerzos.

Hay dos lugares adonde se ha llevado la lucha de los últimos momentos: uno es el Senado; otro, el mismo Congreso al redactar el articulado de la ley.

Se nos da como seguro que el Senado restablecerá el aumento que suprimió el Congreso para mejorar la escala de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y también que consignará las indemnizaciones por residencia que habían suprimido. De otros trabajos que se hacen nada podemos ni debemos decir.

En el articulado de la ley de presupuestos, redactado por la Comisión del Congreso, se autoriza al Gobierno para aumentar en 250 plazas la plantilla del Cuerpo de Correos, y en número igual las de Telégrafos. ¿No podría hacerse algo parecido con las Escuelas?

Oficialmente, y en todos los tonos, se ha declarado que necesitamos 20.000 Maestros nacionales más; en ello están conformes todos los parlamentarios y no parlamentarios; ¿por qué no consignar una autorización semejante para crear plazas de Maestros?

Esa autorización podría extenderse a todas las plazas, que podrían instalarse decorosamente durante el año previos los expedientes correspondientes. ¿Por qué no se intenta siquiera?

Se ha indicado también la presentación de una enmienda autorizando al Gobierno para construir locales-escuelas en determinadas condiciones.

Como se ve, todavía hay reductos donde luchar, pues la discusión del Senado no ha comenzado aún, y la del articulado de la ley se discutirá a fines de la semana actual.

Además de eso y otras cosas que pudieran intentarse, podría gestionarse una autorización del Gobierno para conceder el sueldo de 2.500 pesetas, por lo menos, a todos los Maestros y Maestras con más de veinte o veinticinco años de servicios en propiedad, reforma que alcanzaría a muchos limitados. ¿Quién podría oponerse a cosa tan justa, así presentada?

A estas alturas no se nos ocurre otro

medio más práctico de intentar conseguir algo para estos veteranos compañeros, y ya hemos indicado días pasados el camino a seguir. ¿Nos oirán y nos atenderán las Asociaciones respectivas? Pronto hemos de verlo.

Concurso de traslado.—Están ya estudiadas las reclamaciones presentadas a la primera parte del concurso de traslado, y se publicarán un día de estos. Lo reproduciremos inmediatamente. Hay algunos cambios en la propuesta provisional.

De regreso.—Ha regresado de su viaje a París y Meudon nuestro querido amigo y compañero, D. Victoriano F. Ascarza, después de cumplir la comisión que se le había confiado.

En París tuvo el gusto de conversar con el grupo de Inspectores e Inspectoras que dirige nuestro querido colaborador D. Eladio García; están satisfechos y animados, y trabajan intensamente. A estas horas deben hallarse ya en Bélgica.

Homenaje a Juan Benejam.—El día 11 del corriente se celebró en Ciudadela (Baleares) un entusiasta homenaje en honor del que fué esclarecido Maestro, amigo y compañero nuestro, D. Juan Benejam y Vives.

A las once de la mañana, reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones, se procedió a colocar el retrato de D. Juan Benejam Vives en la galería de menarquinos ilustres.

A las cuatro de la tarde se descubrió solemnemente la piedra que da el nombre de Juan Benejam a la calle hasta aquí denominada del Mirador.

Terminado este acto, se descubrió la lápida conmemorativa colocada en la casa donde nació el ilustre Benejam, y se organizó una manifestación escolar que, dirigiéndose al cementerio, depositó gran cantidad de flores sobre la tumba del llorado Maestro.

Por la noche se celebró en el Círculo Artístico una velada necrológica, donde se honró la memoria de Juan Benejam como Maestro, como publicista y como

ciudadano. Se leyeron poesías y se representaron composiciones dramáticas de las publicadas por el Maestro.

Y, en fin, el día 12 se celebró un solemne funeral por el eterno descanso del alma de D. Juan Benejam Vives, hombre que fué alma de poeta, corazón de niño, cerebro abierto a todas las grandes ideas, trabajador incansable, cariñosísimo con sus familiares, franco y leal con los amigos, paternal con sus discípulos, admirado de sus lectores y estimado de todos sus conciudadanos.

Ciudadela se ha honrado honrando a su hijo insigne e ilustre Maestro.



A beneficio de una Mutualidad.—En el teatro Ruzafa, de Valencia, se ha celebrado una función dramática a beneficio de la Mutualidad escolar Cervantes.

En la representación tomaron parte algunos de los mutualistas, revelándose como graciosos actores, y el público les colmó de aplausos.

La función resultó muy simpática y provechosa para la Mutualidad, pues las localidades fueron ocupadas por un público selecto, en el que tenía el Magisterio lucidísima representación.



Primera comunión.—Según nos escriben de Salamanca, el día 23 del corriente se celebró muy solemnemente la primera Comunión de los niños y niñas que asisten a aquellas Escuelas, por iniciativa del parroco D. Antonio Avila y la cooperación de los Maestros de Primera enseñanza D. Federico Muñoz y doña Mercedes Martín.

Complemento de la fiesta fué un espléndido desayuno costeado generosamente por D. Lorenzo Martínez, y una merienda campestre, que hizo las delicias de los concurrentes.



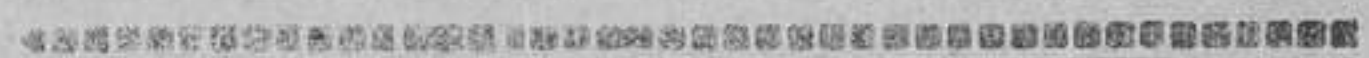
Magdalena Fuentes.—Ha fallecido en Madrid la distinguida Profesora de la Escuela Superior del Magisterio doña Magdalena Fuentes.

Maestra de párvulos en Huesca, Profesora de Ciencias y de Letras en las Escuelas Normales de Barcelona, de Madrid y Superior del Magisterio, mostró siempre una fuerza de entendimiento, una claridad de expresión y una firmeza de carácter que le daban singular relieve. La conocimos hace treinta años.

y desde entonces hemos sentido por ella singular admiración.

Escribió libros de puro entretenimiento, libros elementales para los niños, y más tarde obras literarias e históricas, que, como la *Historia de la civilización*, bastarían para fundamentar una reputación literaria y científica.

Reciba la familia la expresión de nuestro sentido pésame, y dediquen nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de la ilustre Profesora.



Asociaciones de Maestros

Peñañiel.—Para el 6 de julio, día en que personalmente pagará nuestros haberes el Sr. Habilitado, se convoca a todos los Maestros del partido a una reunión que se celebrará en dicha villa, a las diez de la mañana, en el local de costumbre, a fin de tratar lo siguiente:

- a) Del descaento de habilitación.
- b) Situación económica de nuestra Asociación; y
- c) Elección de Vocal-representante, por esta provincia, de la Directiva de la Asociación Nacional.

Aquellos que no puedan asistir personalmente se les suplica emitan por escrito y separadamente sus opiniones, dirigidas con antelación al Presidente, en Campaspero, o entregándoselas a alguno de los compañeros concurrentes, teniendo en cuenta que el primer punto afecta a todos los Maestros del partido, y el segundo y tercero sólo a los asociados.

El Presidente, ALEJANDRO GONZALEZ.



San Vicente, Cabuérniga y Potes (Santander).—En la villa de Potes, a 4 de junio de 1922, se reunieron los Maestros nacionales del segundo Escalafón, y tomaron varios acuerdos, aprobados por unanimidad:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º El Sr. Celada dió cuenta de varias cartas de diferentes diputados y senadores que con simpatía ven y defenderán la causa justa que sostenemos, entre ellas una del ilustrado propagandista del Magisterio Sr. Vincenti.
- 3.º Que el Sr. Celada represente a los Maestros del segundo Escalafón de los

partidos de San Vicente, Cabuérniga y Fotes, en la Asamblea que se celebrará en Madrid los días 23, 24, 25 y 26 de julio.

4.º Mandar entusiasta felicitación al ilustre abogado D. Victoriano Sánchez, por el triunfo obtenido, sosteniendo, en nombre del Magisterio de la provincia, la acusación privada en la causa por asesinato del Maestro que fué de Allén del Hoyo, D. Saturnino del Hoyo.

5.º Contribuir a sufragar los honorarios del abogado Sr. Sánchez, sin discutir la cuantía de los mismos, en la proporción que nos corresponda.

6.º Que de ninguna manera debemos consentir los Maestros de la provincia que la viuda del compañero asesinado contribuya a pagar *ni un solo centimo* por este concepto.

El Presidente, QUIRINO CELADA.



Escalona.—En sesión de 4 de junio se han tomado, por esta Asociación, los acuerdos siguientes:

1.º Otorgar un voto de gracias a la Directiva saliente.

2.º Aprobar las gestiones realizadas para constituir legalmente esta Asociación, eligiéndose por unanimidad la nueva Directiva formada por los siguientes asociados:

Presidente, D. Juan Manuel Uriarte, de Almorox; Vicepresidente, D. Juan Bautista Jarén, de Aldeaencabo; Vocales: doña María Mercedes Vázquez, de ídem, y D. Junio Muñoz, de Maqueda; Tesorera, doña Felisa Zaldívar, de Escalona, y Secretario-Interventor, D. Severino Martínez, de Almorox.

3.º Dar cumplimiento al artículo 18 del Reglamento para formar la relación de asociados a la Sección de Socorros.

4.º Imprimir el Reglamento societario, y proveer de un ejemplar a precio de coste a cada uno de los asociados.

5.º Admitir como socio fundador a doña Cesárea Martínez, ex directora de la graduada de Almorox, en cuyo cargo cesó el 31 de marzo último.

6.º Nombrar socios honorarios a los Sres. Inspectores provinciales de Primera enseñanza, y al Jefe de la Sección administrativa.

7.º Protestar de la desconsideración tenida con el Magisterio por no haber sido invitado al homenaje que se dice

tributado en Escalona al benemérito Maestro que fué de este partido, don Francisco Morejon (q. s. g. h.).

8.º Que por la Presidencia se intenten soluciones armoniosas en las diferencias ocurridas entre el vecindario de Pelahustán y el Maestro nacional D. Francisco P. Ruiz.

9.º Adherirse y apoyar en su día el proyecto del Sr. Leal Olivares para arbitrar fondos con que implantar el Colegio de huérfanos del Magisterio.

10. Protestar de la supresión que se intenta, y recabar continúe en los presupuestos del Estado la subvención de 2.300.000 pesetas a la Caja de Pasivos: protestar asimismo de la preterición sistemática de que viene siendo objeto el Magisterio Primario, y que la Presidencia, en nombre de la Asociación, se dirija a diputados y senadores de la provincia solicitando su apoyo a fin de que no se suprima mencionado crédito y se implante una plantilla de sueldos que equi-pare al Maestro con los demás funcionarios del Estado.

11. Que las consignaciones para casahabitación pasen a cargo del Estado, y tanto éstas como las de material escolar y gratificaciones por la clase de adultos, se regulen por escalas proporcionales a las poblaciones, a la matrícula escolar y al sueldo personal de Maestro, respectivamente.

12. Que con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción pública se invite a la Nacional a que intensifique y unifique la campaña en pro de nuestras reivindicaciones económicas.

13. Que se remita a la Nacional lista de socios de esta parcial y las cuotas correspondientes para tomar parte en la elección de vocal representante en esta provincia.

14. Que se aplace para la sesión próxima la designación de temas pedagógicos y profesionales que han de ser objeto de discusión conforme al artículo 13 del Reglamento.

15. Designar órganos de esta Asociación para la publicación de acuerdos, convocatorias, etc., a los periódicos profesionales «Bandera Profesional», de Toledo, y «El Magisterio Español» y «Boletín Escolar», de Madrid.

El Presidente, JUAN M. URIARTE.
El Secretario, SEVERINO MARTINEZ.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 27.—Real orden disponiendo que las Mutualidades que se expresan sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias. (22 junio).

—Resolviendo peticiones formuladas por varios Maestros de Escuelas nacionales, alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en solicitud de aclaración del derecho que les asiste para percibir la gratificación por casa que dan los Municipios.—(30 mayo).

—Ascensos en corrida de escalas con las antigüedades y a los sueldos que se expresan de los Maestros y Maestras que se indican.—(24 junio).

3 JUNIO. ESCUELAS GRADUADAS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Córdoba, y la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Juan de Austria, número 1, de esta Corte.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a estos concursos son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se puede solicitar más que una vacante, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren a tiempo de publicarse esta convocatoria. (Gaceta 28 junio).

24 JUNIO.—ASCENSOS.—En cumplimiento de las disposiciones generales vigentes y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio, Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, con las antigüedades y a los sueldos que a continuación se indican, los siguientes Maestros:

11-6-922.—Vacante del Sr. Morillo, 778: a 5.000 pesetas Sr. Areales, 1.081; resultas: a 4.000, Sr. López Campos, 1.845; a 3.500, Sr. Heras Sánchez, 3.146, y a 3.000, Sr. Rodríguez Arcas, 5.525.

11-6-922.—Vacante del Sr. Montero, 610: a 5.000 pesetas, Sr. Espinosa, 1.082; resultas: a 4.000, Sr. Martínez Rudeira, 1.846; a 3.500, Sr. Alvarez, 3.147, y a 3.000, Sr. De Miguel, 5.526.

20-6-922.—Vacante de Sr. Hermoso, 541: a 6.000 pesetas, Sr. Castillo, 554; resultas: a 5.000, Sr. Palacios, 1.083; a 4.000, Sr. Bauza, 1.847; a 3.500, Sr. Santa María, 3.148, y a 3.000, Sr. Fentanes, 5.227.

2.º Que asciendan en corrida de escalas, con las antigüedades y a los sueldos que luego se señalan las siguientes Maestras:

18-6-922.—Vacante de la Sra. García Aranda, número 8: a 8.000 pesetas, señora Lacembe, 67; resultas: a 7.000, señora Rodríguez Cores, 238; a 6.000, señora Aguila, 533; a 5.000, señora Lozano, número 1.077; a 4.000, señora González Fresno, 1.815; a 3.500, señora Lahoz, 3.089, y a 3.000, señora Solano, 5.355.

25-6-922.—Vacante de la señora Prado, número 4: a 8.000 pesetas, señora Iruete, 78; resultas: a 7.000, señora Fernández Cano, 239; a 6.000, señora Portillo, 524; a 5.000, señora Gargori, 1.078; a 4.000, señora Obrador, 1.816; a 3.500, señora Torres, 3.090, y a 3.000, señora Díaz, 5.356.

3.º Que se subsane el error de copia observado en el apartado quinto de la Real orden de 10 del actual, «Gaceta» del 13, relativo a D. Pablo Esteban Sánchez, número provisional 3.210 y definitivo 3.123, al cual le corresponde el ascenso a 3.500 pesetas con la antigüedad de 16 de marzo último.

Que se subsane asimismo el error relativo a doña María Jesús Invernón Llamas, ya ascendida por Real orden de 1.º de marzo próximo pasado, correspondiendo cubrir la vacante de la señora Villalpando, número 3.360, citada en la propia Real orden de 10 del corriente, a la Maestra doña Victorina Miguel Jiménez, con la antigüedad económica y del Escalafón de 1.º de abril de 1921, toda vez que reingresó el 1.º de junio de 1920 que figura en la serie tercera, «Gaceta» 30 de abril, entre los números 5.233 y 5.234 definitivos; y

4.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta que los números que se asignan a los Maestros ascendidos a 3.500

y a 3.000 pesetas y a las Maestras ascendidas a 3.000, así en ésta como en las dos corridas anteriores, son los definitivos, en parte rectificadas, atendiendo a errores de hecho, con relación a la «Gaceta» de 30 de abril y 16 y 30 de mayo último, y que en tal sentido el Jefe de la Sección administrativa de Salamanca, al citar las Maestras señoras Arroyo, 5.327, y Calleja, 5.328, ascendidas en la corrida de 25 de enero, «Gaceta» del 28, anterior a la publicación de las series, las confunde involuntariamente con las Maestras señoras Rivas y Mathias, de la serie tercera, números definitivos 5.327 y 5.328, ascendidas en la corrida de 10 del actual y que figuran en la repetida «Gaceta» de 30 de abril.—(Gaceta 27 de junio).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Pedagogos ilustres, Maestro Benejam, por José Caballer Piris.—Ciudadela de Menorca.

Es un libro hermosamente presentado y digno del esclarecido Maestro Juan Benejam, a quien se dedica.

En conjunto puede decirse que es una biografía minuciosa, interesante, donde se resume la historia de un Maestro nacido para enseñar y consume su vida alumbrando inteligencias y haciendo hombres. Nada falta en este libro que pueda interesar a quien desee conocer la historia de Benejam, su vida, sus luchas y sus triunfos: documentos, observaciones, grabados, presentado todo artísticamente por uno de sus discípulos, que deja transparentar en cada página el ferviente amor a su Maestro.

En la primera página, después de la portada, se encuentra la siguiente dedicatoria: «Al Magisterio Español: El gran pedagogo Benejam os pertenece; vuestra en su biografía.»

Al Magisterio español toca ahora honrar al que fué durante muchos años honra y prez de la clase.

*
*

La Educación popular en Francia, Bélgica y Suiza, por Gervasio Manrique. (Diario de un viaje a través de Europa.)

El Sr. Manrique fué uno del grupo de Inspectores de Primera enseñanza que en la primavera de 1921 visitaron las principales Escuelas y centros de enseñanza de Francia, Bélgica y Suiza. Y el señor Manrique ha hecho una especie de diario, donde se consigna, día por día, la

Escuela visitada y las notas más características observadas, dándolo después a la imprenta para que se vea que el viaje fué bien aprovechado.

No dedica a cada asunto más que una o dos páginas. Son muy breves sus observaciones, pero muestra que ha sabido ver las cosas, y las expone con claridad.

Es un diario, no un libro doctrinal. Y como diario no hay nada que pedirle.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Miguel Onieva, Maestro de San Félix de Llobregat (Barcelona), y de cuarenta y cinco días, a doña Isabel Ayerra, de Caseda (Navarra).

—Han sido jubilados por edad: don Baldomero Suárez López, Maestro de Prado de Teverga (Oviedo), D. Juan Pérez Jiménez, de Almorail (Soria); don Valentín Ibeas, de Hurones (Burgos); D. José González de Arrieta, de Nanclores de la Oca (Alava); doña Juana Espinosa, de San Torcuato (Logroño); doña Gertrudis Revuelta, de Torquemada (Palencia), y doña Tadea de Dios, de Aldearrubia (Salamanca).

—Se conceden indultos a doña Severiana Vicenta Barrueco, Maestra de Cádiz, y a D. Angel Grarín.

—Se imponen las correcciones tercera y quinta del Estatuto a las Maestras de Cedarín (Cáceres), doña Heliodora Bejarano, y de la de Castellgalí (Barcelona), doña Carolina Canas.

—Se aprueba nombramiento de Maestro preparatorio de la Escuela de obrapia de Hazas de Cesto (Santander), hecho a favor de D. Lorenzo Herrero.

—Se nombra a D. Cándido Sánchez Jiménez, con carácter definitivo, funcionario afecto a la Sección administrativa de Lérida.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña María Asunción López Fernández, Maestra de Valle de las Casas, y doña Felisa González, de Navarria (León), y entre doña Matilde Alonso Fuente, de Cenero, en Gijón, y doña Socorro Rocas, de Cascarosa, en Mieres (Oviedo).

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Ramón Rodríguez Reguera, Director de la graduada de niños del Arsenal, de Vigo (Pontevedra); a D. Eusebio García Rodríguez, íd. de la de San Juan de Béjar (Salamanca); a D. Antonio Misrach Coca, íd. de la de Alayor (Baleares), y a doña Andresa Fatás Montes Directora de la de niñas de Calatayud (Zaragoza).

—Han sido autorizadas para subsistir legalmente las Asociaciones de Maestros de la provincia de Jaén, Maestros de Pa-

tronato de España, la provincial y partido judicial de Avila, y los de los partidos de Pina y Zaragoza.

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Pablo Alonso García funcionario afecto a la Sección administrativa de Toledo.

—Se desestima expediente de permuta promovido por D. Nicasio Santamaría, D. Leoncio Calvo y D. Francisco Feliú. Maestros de Huerta de Arriba (Burgos), Garrance (Logroño) y Vallejimenó (Burgos).

—Se desestima instancia de D. Antonio Maroto Espinar, Maestro de Fines (Almería), que pide se le nombre para Perullana (Granada).

—Han sido declarados excedentes don Domingo Gil, Maestro de La Solana (Ciudad Real); D. Justo Agreda, de Arevalillo (Avila); D. Marcial Juste Mata, de Broto (Huesca), y doña María Concepción Broto, de Mompol (Lérida).

CRÓNICA GENERAL

De Marruecos

«En el territorio de Larache, sin novedad.

El terciente coronel Ponte ha llegado hoy a Tetuán, siendo su estado satisfactorio.

Sin más novedad en este territorio de Ceuta-Tetuán.

En el de Melilla, en a posición de Tamarsin fué entregado por indígenas de M'Talza el paisano José Muñoz Fernández, apresado días atrás por unos malhechores en las inmediaciones del Gan mientras apacentaba un rebaño.

En la oficina de la octava «mía», indígenas de Beni-Ulixech entregaron ayer tres cañones de ametralladoras y un cierre de cañón de montaña.

En la inmediación de Atlaten se ha encontrado el cadáver de un soldado de Melilla, momificado, de manera que quizá pueda identificarse.

La constitución de la harca en el sector del Kert no ha sufrido modificación más que la de haber acudido numerosos grupos a la concentración establecida en Sidi-Mesaud, entre Uardana y Telat, por lo que aconsejan los informadores que los aeroplanos bombardeen aquel lugar para ahuyentar al enemigo.

En Peñón, Vélez y Alhucemas, sin novedad.»

De Madrid

En el Senado, sin discusión, se aprueban los proyectos de ley concediendo los créditos extraordinarios siguientes: un millón de pesetas para reparar estragos producidos por el mar en la bahía de Vigo, 15.434.036 pesetas al Ministerio de

Fomento, uno de 953.297 pesetas y otro de 197.371 pesetas al de Gracia y Justicia, y 2.181.633 pesetas al Ministerio de Estado para satisfacer los gastos por la asistencia de España a la Conferencia de Génova.

Continúa después la discusión del proyecto de ley de reforma tr. Lutaria, desechándose las enmiendas presentadas y aprobándose hasta el art. 13.

En el Congreso se discutió el presupuesto de Guerra. Para asunto tan importante se reunieron en el Salón de Sesiones ¡hasta doce diputados!; en cambio, en las sesiones aparatosas que no conducen a nada, se llena la Cámara.

Interviene el Sr. Besteiro, dice que el excesivo coste del Ejército ha empobrecido grandemente al país. Y esto se ha hecho precisamente en los momentos en que con motivo de la guerra europea se sufre en España, como en todos los países, una gran crisis industrial. En todas partes se ha tendido a buscar soluciones en favor de la clase obrera, naturalmente, la más perjudicada. En España, por el contrario, se ha intensificado el militarismo, de tal forma, que el propio señor Rodríguez Viguri reconoció aquí que había aumentado en 1.200, en el último año, el número de jefes y oficiales del Ejército.

El Sr. Wais, de la Comisión, le contesta. Juzga demasiado acerbas las censuras que a la Comisión ha dirigido el Sr. Besteiro.

La Cámara debe saber que la Comisión ha rebajado en más de 16 millones la cantidad consignada en los presupuestos.

Hace un elogio del espíritu militar que hace que aquéllos que lo sienten pongan el ideal del cumplimiento del deber por encima de todas las ideologías y por encima de todos los restantes ideales.

Por la tarde, después de los ruegos y preguntas, continuó la misma discusión.

El Sr. Crespo de Lara consume el tercer turno en contra de la totalidad. Censura que el presupuesto no tenga un atisbo de reorganización militar, puesto que es una reproducción del anterior presupuesto; en éste existe la misma orientación que en aquél, y ello es prueba que no se va a emprender la labor que están reclamando el país y el propio Ejército. Examina el estado de los distintos servicios, y se detiene especialmente en el de la aviación militar, que tan necesitada está de atención, para que preste la debida eficacia. Expone cómo debe atenderse este servicio, para que consiga el debido desarrollo.

Se suspende el debate, quedando el orador en el uso de la palabra, y se levanta la sesión a las ocho y media.



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.